

**FERRO CARRILES.**

Servicio de Trenes.  
De Palma á Manacor y La Puebla 4<sup>23</sup>, 8 mañana y 2<sup>30</sup> tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4<sup>45</sup>, 8<sup>15</sup> mañana y 4<sup>20</sup> tarde.  
De La Puebla á Palma y Manacor 3<sup>30</sup>, 8<sup>45</sup> mañana y 3<sup>15</sup> tarde.  
De La Puebla á Manacor 8<sup>45</sup> mañana y 3<sup>15</sup> tarde.  
De Palma á Inca 4<sup>40</sup> tarde (mixto).  
De Inca á Palma 3 mañana (mixto).

# LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

**VAPORES CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Márcs 4 t. Barcelona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
En la Administracion.  
IMPRENTA DE BARTOLOMÉ ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.  
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.  
**1 PESETA AL MES.**

**LA OPINION.**

El asunto que tanto interés está despertando en Francia en la actualidad, la cuestion del divorcio, ha sido tratado de una manera magistral por la pluma incomparable de Alejandro Dumas. Nosotros queremos dar á conocer á nuestros suscritores el importante trabajo de tan notable pensador, y desde hoy lo empezamos á publicar en nuestras columnas, que se considerarán muy honradas con tan excelente trabajo:

**LA CUESTION DEL DIVORCIO.**

Ofrecemos á nuestros lectores las primicias del folleto, mejor dicho, del libro de Alejandro Dumas, libro ó folleto destinado á producir sensacion profunda en todas las naciones civilizadas.

Hemos procurado extraer la parte sustancial de la obra, prescindiendo de todo aquello que si no puede ni debe omitirse en el libro, es de importancia secundaria ó cuando ménos relativa en el periódico.

El folleto en cuestion está dedicado al abate Vidieu, grande impugnador del divorcio bajo el punto de vista meramente cristiano. Sirve de contestacion á un libro del citado abate, en el cual se apela á la tradicion y á la fé para combatir una solucion que la fatalidad va encargándose de hacer cada dia más necesaria.

Diremos á este propósito lo que Alejandro Dumas á su adversario: el público tan variable, tan irónico, tan blasfemo como á todos consta, está no obstante sometido, y lo está durante largo tiempo, á las tradiciones y á las fórmulas religiosas. No ataca á éstas el libro. Ni siquiera el restablecimiento del divorcio les ocasionaria perjuicio grave, por mucho que digan el abate Vidieu y los espíritus meticulosos. Hecha esta salvedad, hagamos lo que ha hecho el gran escritor francés: reproduzcamos sin escrúpulos y sin temores pueriles.

«¿Cuál es la situacion? El dia 6 de junio de 1876, un diputado de la extrema izquierda, Alfredo Naquet, presentó en la Cámara francesa un proyecto de ley, cuyo objeto era el restablecimiento del divorcio, poco mas ó menos tal cual existia despues de la célebre votacion de 1803. Las modificaciones propuestas por el diputado tendian mas bien á ampliar la ley que á restringirla. Veamos el proyecto:

«El matrimonio se disuelve: primero, por muerte de uno de los cónyuges; segundo, por el divorcio. El divorcio tiene lugar mediante el consentimiento mutuo de los esposos ó por la voluntad de uno de ellos.»

El divorcio por voluntad de uno de los cónyuges tiene lugar:

Primero, por causa determinada; segundo, á peticion expresa y persistente de uno de los esposos, manifestando voluntad decidida de devolver el vinculo, sin alegar, no obstante, causa determinada.

Las causas determinadas son:  
Adulterio de la mujer, si es el marido el demandante, ó del marido, si lo es la esposa.

(La ley de 1803 exigia, para que el adulterio del marido fuese causa de divorcio, que aquel hubiese tenido en el domicilio comun la concubida. Esta distincion entre

el adulterio del marido y el de la mujer, estaba en perjuicio de esta una desigualdad por ningun concepto justificada. Naquet la ha suprimido en su proyecto de ley.)

La condenacion de cualquiera de los cónyuges á una pena afflictiva ó infamante;

Los crímenes, sevicias ó injurias graves de uno para con el otro; la demencia, la locura ó el furor de alguno de ellos; el desarreglo notorio de las costumbres;

El abandono de la mujer por el marido ó vice-versa, por lo ménos durante un año;

La negativa por parte del marido á subvenir á las necesidades de la mujer, teniendo medios;

La ausencia de uno de los cónyuges, sin comunicacion de noticias durante dos años por lo ménos;

La impotencia, sea anterior ó posterior al matrimonio;

Las enfermedades repugnantes é incurables posteriores ó anteriores al matrimonio, pero ignoradas de uno de los contrayentes en el momento de la celebracion de las nupcias;

Las falsas denuncias ó las calumnias del uno respectivamente al otro;

La adquisicion de un beneficio ilegítimo;

La embriaguez é intemperancia habitual, continuada por mas de dos años;

Las discordias religiosas, sobrevinidas despues del matrimonio y acreditadas ora sea por cambio de religion de uno de los esposos, ora por religion impuesta á los hijos, así inmediatamente despues del nacimiento como en los años sucesivos, ora por confesion de ambas partes;

Y en términos generales, toda causa imprevista que, á juicio del tribunal, afecte profundamente al vinculo.»

A este proyecto van unidas algunas disposiciones que establecen en detalle y legalmente las medidas necesarias en los diferentes casos citados mas arriba, en todo lo concerniente á las medidas que hayan de tomarse, intereses de los divorciados, derechos de los hijos, y en una palabra, á todas las consecuencias ajenas á la demanda de divorcio. No es cosa de repetir en este lugar todo lo dicho por Naquet en su libro *El divorcio*. Estudiaremos la cuestion bajo el punto de vista en que la ha colocado el abate Vidieu; es decir, muy por encima de las leyes humanas. Hácese del matrimonio indisoluble una ley divina promulgada por Dios mismo, y es menester tomarla y dejarla en tales alturas, y no salir de la teología sino para entrar en el alma y en la conciencia, que también son, mas acaso que el matrimonio, de divina esencia.

Hé aquí, pues, el monstruo que Alfredo Naquet ha hecho salir de su antro; he aquí con su cuerpo gigantesco en aspecto amenazador; sus crines erizadas como un bosque de picas y sus fauces ávidas de sangre, dispuesto á arrojarse sobre todo el mundo.

Acerquémonos, que no nos morderá; aun está atado á uno de los pupitres de la Cámara, aun está amordazado por la ley de 1816, y veámos si es tan temible como á primera vista parece. Yo tengo la conviccion de que, como el elefante indio, está dispuesto á llevar un mundo sobre la espalda, á pasearse por los jardines sin devastarlos, á hacer los mas penosos trabajos de la casa, á proteger á los niños contra los otros animales, y á jugar con ellos.

¿De dónde viene ese monstruo? Viene de muy lejos. No ha nacido, señor abate, como decis en vuestro libro, de la corrup-

cion de los hombres, y se ha destruido, segun vuestra opinion, (yo creo que ha habido otras causas), si ha destruido las sociedades griega y romana, podria decir, si hablase, que no hacia mas que obedecer á la voluntad de Dios, sin cuyo mandato nada ocurre, y á quien atribuis, desde el comienzo de vuestro libro y del mundo, la institucion del matrimonio indisoluble.

A medida que la tierra se extiende y que el universo se agranda, la humanidad contrae nuevas necesidades materiales, intelectuales, sociales, á las que debe corresponder el génio de sus legisladores sucesivos, y cuyas necesidades, si son rechazadas ó comprimidas durante mucho tiempo, producen de repente sacudidas, revueltas y desquiciamientos. Entonces se oyen gritos de espanto, y si no todos, algunos al ménos, exclaman con terror que el espíritu de Dios se ha oscurecido. No; es el espíritu del hombre que se ilumina y que disipa las sombras. A cada paso de la humanidad hácia el conocimiento de las cosas positivas que se le ocultaban, se engrandece la idea del Dios que ha creado estas cosas, cuyo descubrimiento deslumbra.

Cuando Colon descubre un mundo, cuando Herschell descubre un astro, Dios se aumenta en proporcion igual á la parte descubierta.

Cada nueva demostracion suya de fecundidad, de poder y de armonia, lo engrandece en el espíritu, en la admiracion, en el reconocimiento de la criatura; y por mi parte, yo creo que la ciencia está llamada á descubrirnos un Dios mucho más grande que el de la leyenda y hasta el de la fé.

No hay, pues, ninguna fórmula comprensiva de una idea civilizadora que no deba prestarse al desarrollo de esta idea: si se pretende restringirla y detenerla en su texto estrecho y limitado de los tiempos antiguos, la idea estalla y se esparce con la impetuosidad del torrente. ¿Cómo admitir que un Dios que solo nos concede lentamente y poco á poco la medida y la explicacion de las cosas materiales, visibles y palpables que caen bajo la jurisdiccion de nuestros sentidos, nos habia de haber dado de una sola vez el conocimiento y la posesion de su ser invisible y de su voluntad postrera? Los ministros de la religion catolica tienen la conviccion, la certidumbre de que su Iglesia contiene al Dios integro; las demás Iglesias están ciertas y convencidas de lo mismo. ¿Cuál de ellas tiene razon? Todas y ninguna.  
(Se continuará.)

En Santañ se ha negado la sepultura eclesiástica enterrándose en los peldaños de la entrada del cementerio, á don Jaime Adrover y Deharo, que falleció el 4 del actual.

Su viuda acudió al Juez Municipal y al Alcalde para que le amparara en sus derechos respetando al muerto y designándole el lugar digno que le corresponde.

El Alcalde ha dirigido la consulta al Sr. Gobernador y espérase á que la evaue en los términos de la mas estricta justicia.

Lamentariamos que se trataran de reproducir aqui las escenas ocurridas en Menorca, condenadas por el sentido comun y por los principios de la sana moral.

Si el difunto Adrover ha muerto fuera del gremio de la iglesia catolica, si realmente y no por suposiciones, intrigas ó malevolencia se hizo acreedor á aquella medida; en buen hora que no se le entier-

ra en el pueste de los católicos: pero que no se arrojen sus despojos á donde la humanidad ni las leyes permiten: y para este caso, defienda sus faeros la autoridad local y haga porque se le deposite en el lugar que ha de tener designado y las órdenes vigentes han dispuesto.

Y si por acaso no hay motivos para negarle la sepultura eclesiástica, entable la familia la consiguiente reclamacion arregladamente á lo que los cánones previenen hasta que la justicia prevalezca y no olvide los casos recientes y el apoyo que le debe la autoridad civil.

**SECCION LOCAL.**

**No quisiéramos tener que molestar** la atencion de los Sres. de la Comision de aguas de nuestro Ayuntamiento; pero al notar tanta apatía, fuerza es hacerlo, y no cejar ni un momento en pedir que se termine lo que sea un bien y comodidad para el vecindario. Nos referimos á la fuente de la plaza de Atarazanas. ¿Hasta cuándo han de durar las obras que há tres meses se empezaron? Esperamos se activen y terminen á fin de proporcionar una apetecida comodidad á aquel barrio.

**La calle de San Bartolomé tiene** un empedrado tan infernal, que estamos seguros no ha experimentado sus caricias ninguna planta de los delicados piés de los individuos de la Comision de empedrados. El magnífico edificio de la Su cursal del Banco de España, cuyas oficinas están ya abiertas al público, se encuentra en aquella calle y esta aumenta la concurrencia hácia aquel punto.

¿No fuera justo que el Ayuntamiento en vez de gastar en inútiles objetos que poco redundan en beneficio del público, y que sirven solo para que algun dia de fiesta los contemplen algunos curiosos en la fachada de las casas Consistoriales, destinara el dinero á obras de reconocida utilidad y ornato, cuya mejora experimentara el vecindario?

**Habiendo abonanzado el tiempo** en el dia de ayer, emprendieron el viaje, para sus respectivos destinos los vapores-correos de Barcelona y Valencia.

En el segundo se embarcaron parte de los actores de la compañía dramática que ha actuado en este Teatro durante la temporada que concluyó el martes.

Deseámosles un feliz viaje y toda suerte de prosperidades.

**Ha resultado cierta la noticia** de haber sido declarado cesante el que hasta ahora ha sido Jefe Económico de esta provincia D. José Moreno de Guerrero que marchó ayer tarde en el vapor-correo de Valencia.

Es preciso decir, en honor de la verdad, que el Sr. Moreno Guerrero llevará á donde vaya pocas bendiciones de estos isleños.

La del humo.

**Se ha repartido ya el programa** de las piezas de canto y violin que ejecutarán mañana por la noche en el Teatro principal las hermanas Sras. Forni, el cual siendo muy variado contiene distintas piezas pertenecientes á las diferentes escuelas mas en boga hoy dia. En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores los detalles de la funcion, juntamente con los precios de entrada y localidades.

**Extracto del «Boletin Oficial»** de esta provincia número 2.027 correspondiente al martes 10 del actual.

Por el Gobierno Civil se ordena la captura del soldado desertor del 2.º Batallon del primer Regimiento de Artillería á pié Andres Ramon y Vidal.

El mismo centro detalla las cantidades

que han correspondido á los pueblos de la isla de Menorca para el sostenimiento de la cárcel de aquel partido y la tercera subasta para enagenar las minas de lignito nombradas la *Fraternidad* y la *Union* del término de Selva que tendrá lugar el 21 del corriente bajo las mismas condiciones que las dos anteriores.

La Administración económica anuncia la contratación en subasta pública de 5,000 millares de cigarrillos elaborados en Cuba para el surtido de las expendurias de la Península y Baleares, la cual se celebrará en Madrid el 5 de Marzo á las dos de la tarde en el Ministerio de Hacienda.

La Alcaldía de Palma publica la subasta para la recaudación de los repartimientos generales correspondientes á los años económicos 1870-71, 1871-72, 1872-73, 1873-74, y 1874-75 que tiene efectuados el Ayuntamiento y el de la prestación personal correspondiente al actual año económico, caso de llevarse á efecto su cobranza durante el mismo.

El Juzgado de Manacor emplaza á los que se crean con derecho á heredar á don Juan y doña Margarita Miralles y Bauzá muertos ab-intestato en Montuiri.

La Comandancia de Marina de esta provincia hace saber que se halla vacante la plaza de arqueador suplente de la misma, en cual deberá ser provista en los ejercicios de oposición que tendrán lugar el 4.º de Marzo en Cartagena.

La Real Academia de Ciencias morales y políticas publica el programa para los concursos ordinarios de 1880 y 1881.

En el último número de la *Revista* quincenal que con el título de «El Porvenir Balear» se publicaba desde hace dos años en esta capital se anuncia que suspende su publicación, á causa de obstáculos que no le ha sido posible vencer en las actuales circunstancias.

Segun tenemos entendido, la industria espartera que, segun es público y de todos sabido, ocupaba en esta capital multitud de brazos sin que pudiese dar abasto á las necesidades del consumo hace algunos años, se encuentra hoy tan decayda y atravesando una crisis tan dolorosa que ha sido preciso á los que se dedican á este antes importantísimo ramo, suspender el trabajo y despedir á una multitud de operarios que se han quedado, por consiguiente, sin pan y sin esperanza de obtenerlo.

Triste deber es el nuestro, de dar noticia al público, mayormente cuando consideramos que nuestro trabajo ni aun puede aducir algún consuelo en el ánimo de los muchos infelices á quienes la mala suerte ha alcanzado. Si al menos nuestros hombres de acción y de inteligencia inspirándose en elevados sentimientos de patriotismo, se dedicasen con preferente atención á estudiar las causas de semejante crisis y tratasen de buscarle un remedio, acaso en plazo no lejano podría aquella abatida industria reanimarse y volver á ser lo que fué en tiempos no lejanos, apañando por la misma razón á las muchas familias que tienen hoy la miseria en perspectiva.

Creemos que el asunto es bastante grave para que nuestros hombres de negocios distraigan un poco su atención de otras cuestiones menos importantes y la dediquen á esta, que tiene carácter social y puede producir en su día resultados funestos.

No es ya la *Sociedad «La Protectora»* la única que este año celebrará baile de Piñata, pues que «La Honradez» que reside en el ensanche de Santa Catalina lo efectuará también mañana á las 10 de la noche, regalándose 12 caprichosas suertes destinadas á las señoras y señoritas, á cuyo efecto se entregará un billete á cada una de las que asistan á la susodicha diversion.

De fijo que con semejante estímulo promete estar animado el baile en cuestion.

LITERATURA.

MADRID.

La muchedumbre desparramada por las calles céntricas, bajo el cielo gris del más helado día del invierno; filas de soldados que pasan y pasan sin acabar nunca; una noche fría que habrá matado á muchos típicos; la silueta negra que en la claridad proyectada por un farol se recorta al cruzar corriendo una mujer vestida de máscara que va á un baile; ecos de lejana música que llega en oleadas balbuceando un vals de Wadteufet; gentes que apresu-

radamente se dirigen á los teatros; una revista militar en que han lucido sus gracias las madrileñas, y otra revista teatral en que han lucido su gracia el donoso Ramon Carrion y el original ingenio de Vital Aza; hé aquí el sumario de la semana. De entre tanto asunto, ni uno encuentro que conserve la frescura de la novedad.

Son cigarrillos encantados que la curiosidad pública liza, enciende, fuma... y arroja luego con desden.

Pero en este momento llega á mis mamos un gran sobre. Rasgo el papel y descubro un libro cuyo título será desde hoy famoso. *El Niño de la Bola*. Su autor, Pedro Antonio de Alarcon.

No he podido encontrar por calles y teatros el asunto superviniente de la semana muerta.

Ahora he encontrado el asunto de muchas semanas por venir.

¡Alarcon!... Sus libros traen á las almas el contagio de la poesía andaluza, que huele como la violeta y el azahar juntos, y enciende el alma y el cuerpo como la líquida luz de las bodegas jerezanas, y hace vislumbrar una noche con estrellas, una reja con una muchacha enamorada y ruborosa, un ramo de claveles rojos, una garbosa capa, una mantilla hechiceramente arrugada, por entre cuyos pliegues de seda juega, Amor al escondite. Alarcon nos trajo de Italia el mejor libro de viajes que tienen nuestras letras, y que compite con el *Reisebilder* de Heine. Alarcon ha exparcido en todos los periódicos esas mariposas multicolores de sus cuentos, ligeros cual girores de gasa, vivos como granos de pólvora que estallan en una llama de gas, picantes como abispos y que, cual éstas, traen juntos el aguijón y la miel. Alarcon ha llevado á la vieja ciudad del Corregidor aquella navarra encantadora cuyos brazos tenían la redondez de los de Juno y la frescura de los de Diana—la señá Frasquita.

Las figuras de sus cuadros son como esas estatuas de rojo barro granadino, moldeadas con el afán febil de las grandes inspiraciones, en las que se ven aun las huellas que dejaron en la fácil pasta los pulpejos de la mano creadora; y Alarcon graba siempre en sus labios esa sonrisa burlona, máscara de un siglo que, teniendo tantos motivos para llorar... no cesa nunca de reir.

Un amigo querido me describía hace poco el gabinete de estudio de Alarcon. Es grande, modesto, ornado con pocos cuadros y muchos libros. Hay en él abundante luz que alegra los ojos; una mesa de vieja encina como le que pintó Fortuñy en su *Vicaria*; y para que no se dude que aquel hombre moreno, cuya faz respetable y serena ofrece los rasgos de la raza morisca, es hijo de la clásica patria de Murillo, detrás de su sillón pende de la pared una guitarra.

Es la firma del estudio de un escritor andaluz.

Y cuando el testigo y soldado de la guerra de Africa escribe en su despacho, risas alegres de niños que juegan se oyen en los corredores inmediatos, como oye el pensador sentado al pie del roble el charlar de los pájaros que anidan en la copa.

—Son mis hijos que juegan—suele decir el novelista.

Son las musas que pasan.

Entre esta línea y la anterior ha transcurrido largo espacio. He leído casi por completo *El Niño de la Bola*. He visto el sol de la Andalucía; la ve gustu ciudad cabeza de obispado en que ocurrieron los gloriosos lances del *Sombrero de tres picos*; los honrados vecinos que la poblaban entre la extincion de los freiles y la creacion de la Guardia civil, entre el suicidio de Larra y la muerte de E spronceda; he asistido dos veces á la sole mne festividad del Niño Jesús, y he encontrado en el mas agreste pasaje de Sierra Nevada, caballero en bravo potro, al protagonista del drama á Manuel Venegas, al Niño de la Bola, que vuelve de Ar nérica rico como un fucar, enamorado cor no un Edgardo, celo-

so como Otello, triste como David en el torrente Cedron, naufrago que no encuentra en el mundo el puerto anhelado, porque el puerto donde él ansiaba arribar no se llama Málaga.

Se llama Soledad.

Manuel Venegas es una figura grandiosa. Tiene algo del Moro de Venecia y algo de Guilliat. Como éste, lucha con la naturaleza por conseguir el amor de una mujer, y extrae el oro de las arenas de un rio, caza y doma osos y alimañas, sorprende en el nido aves de raro plumaje, y es maderero de especies extrañas y preciosas, cantero de jaspes y serpentinias. Como al Mo. o de Venecia, los celos le trasfiguran, le encienden, le ponen pavoroso y espantable, dan fiereza trágica á su rostro, á su persona arrebatos de leon.

Pero un día ve á una mujer, y su rudeza se amansa y dulcifica.

El autor lo dice:

«Samson habia conocido á Dalila.»

No es posible analizar un libro en cinco cuartillas. Para probar que *El Niño de la Bola* es una obra de arte de esas que quedan, me bastaría sacar de sus páginas unos cuantos pensamientos notables. Y eso es tan fácil como coger un ramo de flores en un jardin. Basta para ello meter la hoz en los plantados arriates.

Pero eso no daría idea del mérito de un libro que oculta bajo el manto de tisú de una forma perfecta, luminosa, tan viva y acerada como la de *El Sombrero de tres picos*, revelaciones trascendentales, misterios del alma, toques á lo Balzac, observaciones profundísimas de perspicaz psicólogo. La heroína de *El Niño de la Bola*, Soledad, es un estudio de mujer lleno de punzante verdad. Ama á Manuel Venegas y no hace nada por ser suya. Se casa con otro y su amor crece con las imposibilidades. Cuando viene Manuel, el soñado esposo, el dueño del alma, dispuesto á matar, á morir, á todos los crímenes por conquistar su dicha, ella le ofrece pacto de vergonzosa paz. Un buen cura—que no tiene nada del padre Manrique ni de jesuita,—un don Trinidad Muley, feo, robusto, ignorante, pero honrado, generoso, santo, un varon fue. te de la Iglesia, no al mode de San Agustin, Santo Tomás ó San Ignacio de Loyola; sino al de San Diego de Alcalá ó de San Juan de Dios—quiere aplacar los furoros de aquel pecho celoso y le mueve á que perdone. Noche de atroz tormento es la que el Niño de la Bola pasa en su casa, á oscuras, abierto el balcon, por donde la noche manda sus perfumes cerca de la imagen escultural del Niño de Dios; sólo con sus celos, con su amor vendido, con su rabia encadenada! Amanece. La luz viene por todas partes á los ojos y al espíritu. ¿Quereis saber lo que por Manuel Venegas habia pasado en aquella noche?

Alarcon lo explica en una hermosa frase.

«La fiera habia empezado á tener cara de hombre. El hombre no tardó en tener cara de ángel.»

Pero aun le queda un último sorbo de hieles que apurar. Cuando el sol surge, el loro que trae de América, el compañero de sus taciturnidades, agitando las azules alas y abriendo la roja cola, grita: ¡Soledad!

¡Era el último grito del amor... que moria!

El libro acaba trágicamente. Empieza con una sonrisa y acaba con una lágrima. Empieza con un concierto de pájaros en la cima del Mulhacen, y acaba con un crimen, con una venganza humana. Y en su desarrollo, el lector ve desfilas figuras tan graciosas como el del moratiniano Mirabel, tan nobles como la del capitán retirado, tan picarescamente hermosas como la marquesita, tan chuscas como la del arriero malagueño, cuya cara «falsa y movible de comediante» parece pintada por Goya: un prodigio de talento, la fotografia con la inspiracion y el sentimiento, la exactitud elevada á arte...

Un museo de sonrientes cuadros de Velazquez que tiene por desenlace una escena lúgubre de Manet.

Hablemos ahora de los defectos. Tiene uno que arrancar de la escuela literaria

de Alarcon. El traidor del drama, el boicario *Vitriolo*, es exageradamente malo y despreciable. Lo ha hecho Alarcon deforme, jorobado, vizco, enclenque y asqueroso. Es el pomo roto de que habla el poeta árabe. «Dentro encierra el veneno.» No es preciso que lo malo sea tan feo.

Esta figura adolece de una tendencia melodramática fuera del gusto artístico dominante. Pero esto no quita un grado de belleza al libro.

*Vitriolo* no es mas que el cuervo allorato que se posó en la jaula del canario.

Ese libro producirá sensacion. Sobre sus páginas librarán una batalla los críticos de distintas opiniones. Pero su éxito es seguro, porque cuando el mayor enemigo de las opiniones de Alarcon llega á la última página, aun cuando su criterio filosófico se defiende, el corazon... ¡está vencido!

J. ORTEGA MUNILLA.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA OPINION. Palma 12 febrero de 1880.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: espero se servirá insertar en su periódico, que tan dignamente dirige, el adjunto comunicado.

Y dándole anticipadas gracias, queda de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.

Juan Maiberti.

Milagro hubiera sido que el Sr. Cerdá se resignara á cantar de llano para manifestar ante el público sensato que, despues de trabajar con ahinco por espacio de mas de diez años, no ha sabido encontrar la trillada senda que le llevase á su soñada tierra de promision.

Por mucho que se empeñe el Sr. Cerdá, no podrá dar á entender á cualquiera que tenga sentido comun, que las leyes vigentes en la materia que yo trato, no abrazen un caso tan frecuente, desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias, cual es el de abastecimiento de aguas á las poblaciones. Es una obra pública municipal de de muchísima importancia para que la Ley y Reglamento de Obras Públicas no la comprenda; y siendo así ¿Como el Sr. Cerdá no se atreve á citar los artículos que en la legislación de esta materia están en pugna con los que hasta la sociedad he expuesto? ¿Confiesa el Sr. Cerdá que el proyecto p.e.en ado estaba fuera de la ley? Si ésta le suministrara armas hubiera dejado de empuñarlas el Sr. Cerdá, que ha echado mano de todas las prohibidas? ¿Hubiera, como lo ha hecho, estampado negociaciones en vez de argumentos; subterfugios en vez de razones; graciosidades intempestivas en vez de lógicas consecuencias? En sus impetuosos escapeos al rededor del asunto hubiera apelado á una errata de imprenta para fundar sobre tan sólida base toda la balumba de chistes, de inconveniencias y de despilfarros pedagógicos que en su último escrito respaldan? Si yo me equivoque en mis citas ¿porqué no presenta el Sr. Cerdá las suyas y al menos se ahorrraría esos escapes de imaginacion que pueden serle tan perjudiciales?

Para dar la medida del proceder de mi noble contrincante, bastará que manifieste que en uno de mis anteriores comunicados trascríbi integro el art. 155 del Reglamento el cual dice terminantemente: «el peticionario redactará un proyecto arreglado en un todo á las prescripciones que se determina en el art. 6.º de este Reglamento.» Esto lo sabe y lo ha podido comprobar el Sr. Cerdá en la Gaceta oficial; pero en la imprenta de *El Isleño* se cambia un 5 por un 2, pasa el error desapercibido en la correccion de pruebas, mas no se le escapa á la monstruosa perspicacia del Sr. Cerdá, que (como siempre) le parece el error un magnifico pedestal para encaramarse sobre él, y desde lo alto, digámoslo así, destapar la caja de los truenos. ¿Es esto discutir de buena fé? ¿Combaten así los adversarios leales? ¿Conoce el Sr. Cerdá la ley de Obras Públicas y su Reglamento? Si la conoce ¿por qué finje con intencion avieta no apercibirse de la errata material? Si no la conoce ¿por qué entra á discutir lo que ántes dió pruebas de ignorar y despues, de no haberlo aprendido? ¿Escribirá de nuevo su comunicado el Sr. Cerdá, cuando lea el mio en LA OPINION y en *El Demócrata* donde va corregida tan atroz equivocacion? Faltando la errata, faltará la base á todo el castillo de fuegos artificiales que levantó el Sr. Cerdá; y sin embargo ¡su esplosiva argumentacion no se resentirá de la falta de apoyo! En estas circunstancias en que un simple mortal no tiene más remedio que caer con lo que ha levantado, ó levantar lo que ha caido, es cuando ciertos géneos tienden sus alas, pues únicamente les sirven para esto ó para caer desde mayor altura.

Repito y sostengo, no bajo mi palabra,

Sr. Cerdá, sino con la ley en la mano; que la legislación referente al caso que nos ocupa, bien se quiera que la obra esté comprendida en los planes municipales, ó bien fuera de ellos, está perfectamente definida en los artículos 6, 11, 74, 76, 78 y 94 de la ley de Obras Públicas, como igualmente en los artículos 6, 63, 106, 107, 108, 115, 150 y 155 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley, que son los que oportunamente trascríbi y cité para averiguar la verdad de lo que debatimos. Que se comprueben y se verá claramente que ni invento leyes ni escamoteo nada.

Cada sifra de las trascritas es una brasa de las que cierran el area en que se agita el Sr. Cerdá. Puede silbar, revolverse y enroscarse abrasado en el círculo de fuego en donde ha penetrado; no es la primera vez que he presenciado este curioso ensayo. Quiere el Sr. Cerdá que, á pesar de todo, (y para tranquilizarle) le manifieste el constante resultado de estos experimentos? Pues bien; todos los alacranes que han sido sometidos á esta prueba han acabado por clavarse el venenoso aguijón, que no podían clavar en las brasas.

El Sr. Cerdá precinde de todo mis razonamientos, y gozándose en sus propias agudezas, hace caso omiso de cuanto realmente se roza con el asunto, saliendo por completo del campo de nuestra discusión (pero no del círculo de fuego) y entra en un terreno que mi dignidad, ni mi carácter, ni mi decoro, me permiten que le siga. Adopte el Sr. Cerdá todas las aptitudes que quiera; haga todas las contorsiones que crea de mas efecto; ridiculice todo lo que pueda ridiculizar (que en esta materia reconozco, naturalmente su práctica); pero tenga entendido que, si fuese posible reunir en un abigarrado concurso á todos los payasos y clowns y saltimbanquis en ejercicio para que le ayudasen en sus sorprendentes trabajos, no serian bastantes á eclipsar el resplandor de la verdad con el brillo de sus brujadas lentejuelas; y tenga tambien presente, que abusando de ciertos ejercicios, siempre peligrosos, pudiera muy bien desnucarse.

Para que el Sr. Cerdá no se moleste en cada uno de sus escritos, comentando mis lapsus, voy á explicarle la razon de uno solo, pues como son tantos y tan graves y de tanta trascendencia para la cuestion principal, seria interminable tarea seguir las esplicaciones. Conste ántes, que no hay que extrañar que quien como yo no ha cultivado las letras, ni haciéndolas vivir; no escriba ni maneje la pluma como el que no ha cultivado las ciencias ni ha vivido aplicándolas; pero me consuela el pensar que me falta mucho para inferir á las letras los agravios que el señor Cerdá ha inferido á las ciencias. Sin embargo mi pluma suele escribir lo que yo intento, y si empecé mi primera réplica al Sr. Cerdá hablando de caballeros en plaza en vez de mantenedores, fué (aunque lo advertí á tiempo) para dar entrada en el palenque á los consabidos alabarderos.

Cumple ahora manifestar al Sr. Cerdá, que no me remueve la conciencia, que no necesito limpiarla porque jamás he llevado mi atrevimiento con mis amigos hasta el punto de comprometer una parte de su fortuna para satisfacer, cuando menos, mi orgullo guiado por la ciega convicción de mi universal suficiencia. Si á mi terrible adversario le parece imperdonable falta haber dado públicas pruebas de no creer en ciertas infalibilidades, de el ro que estoy dispuesto á reincidir en tan abominable pecado, aunque creo que el Sr. Cerdá me absolverá gustoso á trueque de evitarse el horror que le producirian mis confesiones.

De la manera mas esplicita y terminante declaro tambien, que me someto al fallo de la Academia de Medicina y Cirujía, cuya competencia, repetiré, de sobra reconozco en lo relativo á la influencia higiénica de las aguas siempre y cuando dicho fallo se funde sobre análisis exactos y comprobados de los caracteres físicos y organolépticos de la sustancia de que se trata; pero si la Academia de Medicina da su fallo por la sola inspeccion del análisis publicado por el periódico *El Demócrata* en su número del 22 de Diciembre último, declaro que á nada puede conducir su autorizadísimo dictámen, toda vez que en dicho análisis no figura la cantidad de aire disuelto, ni se dice si existe ó no ácido carbónico libre, ni si dicha agua disuelve bien el jabón y cuece con facilidad las legumbres, datos todos completamente indispensables para juzgar de su calidad y efectos sobre el organismo.

Siendo la *calamidad*, en este caso, una funcion de varias cantidades que es preciso determinar y solo el valor de una de estas lo puede hallar la Academia de Medicina, conviene interin esta corporacion reune los datos indispensables, averiguar el valor de las d. má. cantidades ante el Jurado competente que puede fallar los varios extremos que enumeré al final de mi último comunicado; en la inteligencia, Sr. Cerdá, que no juzgo competentes en la cuestion que vamos á debatir mas que á los Ingenieros y Arquitectos. Por fortuna hay hoy en Palma número suficiente de Ingenieros Militares, de Ingenieros Civiles y de Arquitectos para que nos sea fácil

formar un tribunal, numeroso, competente é imparcial. Por tanto si dentro de un plazo de ocho ó diez dias no se han hallado p. ivadamente los medios de ometer á dicho tribunal la discusion de los extremos que he sostenido, me creeré en el caso de poder asegurar que el Sr. Cerdá no tiene valor suficiente (que mucho se necesita) para presentar su colosal obra al juicio de persona competente y autorizada.

He manifestado terminantemente en mis escritos, en uso de mi derecho y sin conceder á nadie el de señalarme antes la leccion, los puntos que trato de demostrar. Formule inmediatamente el Sr. Cerdá los suyos y vaya tan derecho como yo al fondo de la cuestion y mañana mismo podré señalar al Sr. Cerdá árbol adecuado, cuando ménos, para continuar sus peligrosas habilidades de andarse por las ramas; aunque me limitaré á probar que el Sr. Cerdá ignora por completo lo que es un proyecto de abastecimiento de aguas, que condiciones debe reunir y por qué camino se ha de tramitar para que una sociedad tenga legalmente afianzados sus intereses.

Francamente, en mi inesperienza *poémistica* creí que cuando uno caía sobre la arena manchada de... tinta, buscaba una postura más ó ménos académica para morir artísticamente; creí que, cubierto el rostro con ambas manos procuraba llamar la sangre á sus mejillas, cuando no ocultar el rubor que las quemaba; creí que llegaba un momento en que se declaraba vencido... p ro nunca imaginé que al más insignificante descuido del adversario, que ha tenido la clemencia de herirle solamente; en vez de morder la tierra, el herido, le mordiera en el talon, se levantase por un esfuerzo del más satánico orgullo, escupiese por el colmillo y, aunque tambaleándose, se proclamase vencedor, y lo que es más, que con el veneno escapándosele á borbotones, tuviese la osadía de brindar proteccion al que lleva por arma la verdad y por escudo la razon.

Dije en mi primera réplica que no buscaba la gloria; ahora añado que no olvido tanto mi dignidad ni mi amor propio, no para desear, sino para admitir los plácemes del Sr. Cerdá. Es una humillacion que no me está reservada.

CORREO DE AYER.

Madrid 9.

—El gobierno, en un principio pensó en influir resueltamente para que se abreviara el debate político pendiente en el Congreso, parece que ahora ha cambiado de propósito, con el objeto de procurar que quede para la próxima legislatura la discusion que ha de plantear el Sr. Labra sobre la política conservadora en Cuba.

—La representacion cubana y puertorriqueña verificará su anunciada reunion el miércoles próximo en la seccion 3.ª del Congreso, con objeto de discutir la proposicion del Sr. Labra, y ocuparse además de todas las cuestiones que se relacionan con las reformas económicas de aquellas Antillas.

—Hasta ahora no han resuelto los señores Márto y Carvajal si tomarán parte en los debates á que dé lugar la proposicion del Sr. Labra. Por lo pronto, sabemos que el debate político pasará sin que ambos oradores se hagan cargo de las alusiones que en el curso del mismo se les dirijan, aun cuando esto no quiere decir que, si un dia creen necesaria su intervencion, hablarán para tratar otras cuestiones de gran interés relacionadas á un tiempo con la política y la administracion.

—Vemos en algunos periódicos extranjeros que Su Santidad Leon XIII trabaja personalmente con gran actividad en la redaccion de una enciclica, destinada á exponer la doctrina de la Iglesia en la cuestion del divorcio. El deseo de Su Santidad es que la enciclica se publique en el segundo aniversario de su elevacion al sío pontificio.

—La exploracion de las viñas filoxeradas en los términos de Figueras, Rabós y Molin, se ha extendido á los de Aviñonet y Vilafant, habiéndose descubierto en este último algunas cepas atacadas.

—Es, hoy opinion bastante generalizada que en el Senado habrá debata político relacionado con las cuestiones de Ultramar. Dicese que el general Jovellar se considera obligado á hacer ciertas declaraciones en el Senado á propósito de los telegramas leídos en el Congreso por el Sr. Ochando, y por último, no falta quien asegure que el Sr. Martínez Campos estará en Madrid el jueves próximo, y que viene dispuesto á tomar una parte impor-

tante en el debate de la Alta Cámara, revelando al mismo tiempo ciertos detalles hasta ahora poco conocidos sobre la última crisis.

—El debate político entablado hoy en el Congreso es, á juicio de políticos experimentados é imparciales, el que mas ha queb antado la política conservadora, poniéndose de manifiesto la dualidad que existe en la mayoría y el ocaso de la estrella del Sr. Cánovas.

Créese por tanto inevitable dentro de un plazo relativamente corto un cambio de política en las esferas del poder, y en este sentido se expresaban ayer los hombres mas importantes de la oposicion, incluso aquellos que por su voluntaria incapacidad para recoger la herencia del señor Cánovas no pueden ser tachados de confiados ó impresionables.

—Dentro de pocos dias firmará S. M. el R. y un decretodisponiendo que los oficiales generales que se hallan en situacion de reserva á los que estén de cuartel puedan ser colocados en altos cuerpos de la nacion, como el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo de Guerra, la Junta Consultiva, etc.

—Segun decia anoche, cuando comienza el debate sobre la proposicion que ayer presentaron al Congreso los Sres. Labra, Portuondo, Daban, Orozco, Ochando, Balsegás y Sanz, además de apoyarla el señor Labra, probablemente tomarán en él parte algunos diputados demócratas, como el Sr. Martos y otros.

—Segun se decia anoche, el telegrama leído en la sesion de ayer tarde por el señor ministro de Ultramar, y que segun declaró el Sr. Elduayen es el oficial, no se encontraba en aquel departamento ni en la Presidencia del Consejo; donde únicamente se conservaba el conocimiento, era en el ministerio de la Gobernacion.

—Es casi seguro que el debate político que ocupa a la Cámara popular se reproducirá, si bien bajo distinto aspecto, en el Senado.

Para entonces se espera oír al general Martínez Campos, y en este caso hablarian tambien los Sres. Jveollar, Riquelme, duque de Tetuan y algun otro.

—El jueves reanudará el Congreso las sesiones. El debate político pendiente no está aún agotado como suponen los ministeriales, pues resta aún tratar de los asuntos económicos, lo que hará el Sr. Gonzalez (don Venancio), y de la ley de abolicion de la esclavitud de que se ocupará el Sr. Becerra.

Además, es casi seguro, que aún contra su propósito, tomarán parte en el debate los Sres. Castelar y Márto, directamente aludidos hasta ahora por los señores Portuondo y Navarro y Rodrigo.

La discusion política no acabará, pues, cuando menos, sino á mediados, de la próxima semana.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 7.

La Cámara de los diputados se ha negado á votar el crédito extraordinario de 800.000 francos que para fortificar las colonias pedía el almirante Jáureguiberry, ministro de Marina.

Paris 7.—Cámara de los diputados.—El Sr. Casimiro Perier lee el informe de la comision, rechazando pura y simplemente la proposicion de amnistia.

La discusion se ha fijado para el jueves próximo.

Berlin 7.—El ministro de Cultos declara en la Cámara (Landtag) que el gobierno está resuelto á ejecutar las leyes de mayo en tanto que existan vigentes.

El mismo señor ministro ruega á la Cámara que voten el crédito anual con destino al culto de los viejos católicos.

Despues de un ligero debate se prueba dicho proyecto.

Vieha 7.—Se cree que se aprobarán las proporciones presentadas en la Cámara de los diputados, haciendo obligatoria durante seis años la instruccion primaria y modificando la legislación actual sobre la enseñanza religiosa.

La Cámara aprobó ayer un proyecto de ley sobre proteccion de los niños.

Londres 7.—Los importantes documentos que contiene *El Libro Azul* son hoy objeto de la atencion general.

Los periódicos publican algunos de dichos documentos, que prueban de una manera evidente que los rusos estaban en inteligencia con los afghanos antes de la primera guerra y durante el curso de la misma.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA para el sábado 14 de Febrero de 1880.

La célebre artista Carolina Ferni, que tantos triunfos alcanzó en los principales teatros de Europa, como eminente cantante de ópera é incomparable concertista de violin, dará un concierto vocal é instrumental en el que tomará parte con su hermana Srta. Vicentina Ferni.

ORDEN DE LA FUNCION.

PRIMERA PARTE.

- 1.ª Sinfonia de la ópera, IL PIRATA, por la orquesta.
- 2.ª Duo de la ópera de Bellini, NORMA, cantado por las hermanas Ferni.
- 3.ª *Aria de las joyas* de la ópera de Gounod, FAUST.
- 4.ª *Canzone del Velo* de la ópera de Verdi, D. CARLOS, cantada por la Señora D.ª Carolina Ferni.
- 5.ª *Souvenir de Haydn*, de Leonard, pieza para violin escrita especialmente y ejecutada por la Sra. D.ª Carolina Ferni, la misma que toca en el tercer acto de la ópera, nueva del Mtro. Mercuri, IL VIOLINO DEL DIAVOLO.

SEGUNDA PARTE.

- 6.ª Sinfonia de la ópera, ENRIQUE V, por la orquesta.
- 7.ª *Cavatina* de la ópera de Rossini, IL BARBIERI DI SIVIGLIA.
- 8.ª *Ave Maria* de Gounod, cuarteto para canto, violin, piano y armonium, ejecutado por las hermanas Ferni y los señores Capó y Pinto.
- 9.ª *La Polonesa*, de Winiyaki, pieza para violin, ejecutada por la Sra. D.ª Carolina Ferni.

TERCERA PARTE.

10. Tanda de Waleses, L' ORIENT, de O. Metra, por la orquesta.
11. *Benedizione* de la ópera de Meyerbeer, IL PROFETA, cantado por la señorita Vicentina Ferni.
12. *Adios á la alhambra*, pieza para violin, escrita por el célebre maestro español Sr. Monasterio.
13. Finalizará la funcion con las renombradas *Variaciones de Paganini*, sobre motivos de la ópera, EL CARNAVAL DE VENECIA.

A las ocho.

PRECIOS.

Palcos proscenio, platea y primer piso, 50 reales.—Id. id. segundo piso, 35 rs.—Id. platea y primer piso, 45 rs.—Id. segundo piso, 30 rs.—Id. tercer piso, 20 rs.—Butacas, 6 rs.—Delanteras de Tertuliz, 2 rs.—Asientos 2.ª y 3.ª fila, 1.50 rs.—Lunetas de Paraiso, 1.50 rs.—Entrada general, 4 rs.—Id. de Paraiso, 2 rs.

NOTA. A los Sres. Abonados de la última temporada, se les reservarán sus respectivas localidades desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde del viernes 13.

OTRA. Todas las piezas de canto como de violin, serán acompañadas con piano y armonium por los distinguidos profesores Sres. Capó y Pinto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5.35 t.

(Recibido á las 8.24 n.)

En el Congreso continúa la interpelacion sobre los asuntos de Cuba.

El Sr. Becerra censura la política del Ministerio Liberal.

Dice que el empréstito de Cuba excederá de sesenta millones de duros.

Interior, 15.67.

Exterior, 17.10.

Bonos, 92.75.

Madrid 13 á la 1 m.

(Recibido á las 2.31 m.)

El Consejo aprobó los presupuestos de Cuba: el jueves se presentarán á la Cámara.

Las autoridades han detenido tres hombres poseedores de 234 cupones y otros valores al parecer falsos.

Los tribunales entienden en el asunto.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p 15.70.

Barcelona 15.72 1/2.

Palma 15.70.

**CULTOS SAGRADOS.**

Dia 14.

**SAN VALENTIN PRESBITERO.**

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Felipe Neri, dedicadas á San Francisco de Sales y al Beato Sebastian Valfré, exposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, rosario, oracion, estacion y reserva de S. D. M.

En San Jaime y San Nicolas, felicitacion sabatina á la Inmaculada Concepcion de Maria, al anochecer, en San Miguel, oracion á la Virgen de la Salud por la mañana.

**SECCION COMERCIAL.**

Dia 12.

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

De Mahon en 14 horas vapor Menorca de 346 ton. cap. D. José Pous con 18 mar. balija y efectos.

De Brunsich en 74 dias corbeta Saboyana de 340 ton. cap. D. Bernardo Garau con 11 mar. 1 pas. y madera.

De Isabel de Laguna bergantín goleta Carmen de 250 ton. cap. D. José Godoy con 9 mar. y aguardiente.

**DESPACHADAS.**

Para Valencia vapor Union de 518 ton. cap. D. Juan Bosch con 22 mar. balija y efecto.

**LA HARINERA MALLORQUINA**

Acordado por la Junta General de señores accionistas celebrada ayer el pago de un dividendo activo de 65 pesetas por accion á los tenedores de los titulos de la serie A, queda abierto dicho pago desde hoy en adelante en las oficinas de esta Compani, de 5 á 6 de la tarde. Palma 12 da Febrero de 1880.—El Director Gerente, Francisco Sagrista.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

No habiéndose solicitado con la antelacion que marca el artículo 24 de los Estatutos, y el 10 del Reglamento para el gobierno de esta Compani, el número suficiente de papeletas de asistencia á la junta general anunciada para el 15 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas para la que, tendrá lugar el dia 25 del actual á las cuatro de la tarde en el local de la Estacion de Palma; en la inteligencia de que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos, sea cual fuere el número de señores accionistas presentes, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 25 de los citados Estatutos.

Las papeletas facilitadas por la secretaria para asistir á la Junta convocada para el dia 15 del actual, servirán para la á que se convoca por medio del presente anuncio y continuarán facilitándose á los señores accionistas que lo soliciten, todos los dias no festivos de diez de la mañana á 2 de la tarde desde el dia inmediato á la publicacion de este anuncio hasta tres antes del señalado para la Junta.

Palma 13 Febrero de 1880.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

**Servicio de trenes desde el dia 20 de Febrero de 1880.**

Salidas de Palma para Manacor 8 mañana, 2 y 4 tarde (mixto).

Id. de Manacor para Palma 4 mañana (mixto) 7<sup>45</sup> mañana y 5 tarde.

Id. de Palma para La Puebla 8 mañana y 4 tarde (mixto).

Además los domingos á las 2 tarde y los jueves á las 7<sup>20</sup> mañana.

Id. de La Puebla para Palma 8<sup>15</sup> mañana y 5<sup>30</sup> tarde.

Además los domingos á las 5 mañana y los jueves á las 11<sup>30</sup> mañana.

Id. de Manacor para La Puebla 7<sup>45</sup> mañana y 5 tarde.

Id. de La Puebla para Manacor 8<sup>15</sup> mañana y 5<sup>30</sup> tarde.

Palma 12 Febrero de 1880.—El Director General, Guillermo Moragues.

**A quien convenga.**

Hay para vender dos carruages de lujo de sólida y elegante construccion que se hallan en muy buen estado y han sido muy poco usados.

En esta imprenta informarán. 25—1

**EL FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.**

En conformidad á lo prevenido por los artículos 28 y 34 del Reglamento, quedan convocados los Sres. Socios á Junta general ordinaria que se verifica á el dia 24 del corriente, á las siete de la noche en el salon de exposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los señores Socios. Palma 10 Febrero de 1880.—El Presidente, M. Socias y Caimari.—El Secretario, Rafael Ribas. 2

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que adigien la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo el hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre terminarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que alivian con suavidad, purifica la sangre é impide el desarrollo de las enfermedades peligrosas.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curacion de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcecos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 233, Oxford-street, Londres.

No. 2

**Almacen de vidrios de toda clase.**

Plaza de la Puerta de S. Antonio núm. 52.

Damian Roselló y Flixá tiene la satisfaccion de ofrecer al público y á todos los negociantes al por mayor y al por menor de envases de vidrio, los buenos servicios de esta casa, pudiendo estar seguros de que en ella hallarán ventajas en los géneros, en los precios y en el servicio la puntualidad debida.

Moscarteras de nueva invencion con las mismas ventajas en los precios. Barrales de cuartín á diez reales uno.

Tambien se expenderá en esta casa yeso para el adobo del vino. 1

**EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS,**

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

**PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.**

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. Se remiten prospectos gratis. Dirijanse, Juane'o, 12, Madrid. 10—8

**A 8, 9, y 10, rs. ciento.**

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Dipulacion.

**OBRAS DE VENTA**

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate'lla y D. Matias Bosch.—2.<sup>a</sup> parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiologia de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Biliboni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorca y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

**FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de esta Empresa, y para deliberar tambien sobre un asunto propuesto á la Gerencia, se convoca á los accionistas á Junta General ordinaria y extraordinaria para el dia 29 de los corrientes á las 11 de la mañana en la Administracion de esta Sociedad calle del Estudio General número 15 entresuelo. El accionista que haya de ser representado por otro, puede entregar su autorizacion hasta una hora antes de la designada para la Junta. Palma 17 Febrero de 1880.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens. 2

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS.**

La persona que se crea con derecho al cargo de salvado á granel, veinte sacos garbanzos y tres de harina, encontrados á bordo de un buque apresado sin documentacion por los Guarda Costas en la mañana del 27 de Enero último, se presentará en esta Administracion en el improrrogable término de tercero á contar de la fecha para acreditar el derecho de posesion que sobre el citado cargo pueda tener, en la inteligencia que de no efectuarlo le pasará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la vigente legislacion de Aduanas. Palma 10 de Febrero de 1880.—El Administrador, Miguel de Guzman. 2

**CRÉDITO BALEAR.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el dia 7 del próximo Marzo, á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaria; y las personas que deban concurrir, podrán presentarse con la oportuna anticipacion á recoger su papeleta de asistencia.

Se advierte que las cartas de representacion se admitirán hasta una hora antes de la fijada para la celebracion de la Junta. Palma 5 Febrero 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Pablo Será.

**HARINERA BALEAR.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que debe celebrarse el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad (calle de Palacio 65).

Los que en alguno de los conceptos indicados en el artículo 22 de los citados Estatutos, hayan de representar á otros, deberán tener presentados en la Secretaria de la Sociedad, los documentos que acrediten las correspondientes autorizaciones, una hora antes de la señalada para la sesion.

Palma 4 de Febrero de 1880.—El Presidente, Antonio Valent.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Alcover.

**LA VINICOLA MALLORQUINA**

A los efectos del art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á la Junta General de accionistas para la reunion ordinaria que debe tener lugar dia 22 del próximo Febrero á las once de su mañana en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura Industria y Comercio, plaza de Santa Eularia núm 11.

La Secretaria facilitará á los Sres. Accionistas una papeleta de asistencia, que podrán recoger en todos los dias no festivos desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Lo que se hace público por medio de los periódicos de esta Capital para que llegue á noticia de dichos Señores.

Palma 31 de Enero de 1880.—El Vice-Presidente, Francisco Roselló.—P. A. de la J. de G.—Bartolomé Ordinas, Secretario.

**LA ISLEÑA**

**EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del segundo dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones; que los Sres. Accionistas podrán hacer efectivo de 10 de la mañana á 2 de la tarde de los dias 12 á 27 de Febrero próximo en la casa núm. 32 piso 3.<sup>o</sup> de la calle del Couquistador. Palma 27 Enero de 1880.—El Naviero Director, P. Oliveros.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.**

A partir del 11 de los corrientes, todos los dias no festivos desde 9 y media de la mañana hasta las 2 estará abierto el pago del dividendo activo acordado repartir por la Junta General reunida el dia 4.

Los Sres. Accionistas que encarguen á otros el cobro de aquel, se servirán proveerles de la debida autorizacion.

Palma 9 de Febrero de 1880.—P. la D.—El Director, Antonio Vidal.

IMPRESA DE B. ROTGER.